

**---NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2013. -----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de mayo del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejeros Representantes del Poder Legislativo, Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Juan Francisco Vega Meza; Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, Dip. Manuel Cárdenas Fonseca; Representantes de partidos políticos y Coaliciones, Coalición Unidos Ganas Tu, Lic. Jorge Antonio González Flores; Coalición Transformemos Sinaloa, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, dos representantes de las Fracciones Parlamentarias ante el Consejo Estatal Electoral y todos los Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias Secretario. Habiendo quórum legal se declara instalada la sesión y se pone a consideración de éste Pleno el orden del día para el desarrollo de la misma. Por la sesión de carácter ordinario se incluye el punto de asuntos generales, por lo que si hay interés en discutir algún asunto no contemplado en el orden del día, les invito a manifestarlo." -----

---El C. Presidente le concede el uso de la voz al Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, quien dice: "En asuntos generales de momento, la parte procesal del orden del día de hoy, en asuntos generales a un servidor le interesa hacer algunos comentarios generales." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Narciso de la Cruz Osorio, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifiesta: "Narciso de la Cruz igual, en asuntos generales solicita el uso de la voz sobre propaganda." -----

---El C. Presidente continúa y dice: "Señor Secretario, con los agregados en asuntos generales, por favor dele lectura al orden del día." -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Con su permiso. Orden del día: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal en su caso e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre el registro de las Plataformas Electorales que presentaron los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Sinaloense; Cuarto.- Asuntos Generales.- Intervención del Diputado Manuel Cárdenas Fonseca y como segundo punto de asuntos generales la intervención del señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano sobre propaganda; Quinto.- Clausura. Es cuánto señor Presidente." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración el orden del día, si no hay intervenciones se somete a votación señor Secretario." -----

---El C. Secretario da cuenta que se aprueba por unanimidad el orden del día y solicita la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, que también es aprobado por unanimidad. -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al C. Secretario General para que dé cuenta de correspondencia recibida: "Gracias. Les informo que se recibió comunicación del licenciado Javier Romero Rodríguez, Secretario General del Congreso del Estado, quien informa de los nombramientos de Consejeros Representantes del Poder Legislativo ante éste órgano; Así mismo, se recibió de las Coaliciones registradas por éste Consejo, la designación de sus representantes ante éste órgano y sus instancias distritales y municipales, en comunicación vía oficio; Finalmente les informo que se recibió notificación del Instituto Federal Electoral, por el que confirma la modificación del pautado de mensajes de partidos políticos en radio y televisión en Sinaloa con motivo de las campañas electorales, ajustándolo a la participación de las dos coaliciones que éste Consejo ha registrado, de tal manera que el nuevo pautado implica que la Coalición 'Unidos ganas tu' tendrá 36,783 spots, de la Coalición 'Transformemos Sinaloa' se programarán 35,443 spots, del Partido Movimiento Ciudadano 8,040 y del Partido Sinaloense 6,566 spots en las 67 estaciones de radio y televisión con cobertura en el Estado. Es cuánto señor Presidente." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. A continuación vamos a abordar el segundo punto del orden del día, relativo al proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2013, habiendo sido previamente circulado el proyecto de acta se pone a discusión, si hay alguna intervención respecto al

acta de la Octava Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones Señor Secretario, haga el favor de tomar la votación.” -----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2013.** -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: “En desahogo del tercer punto del orden del día, atenderemos el proyecto de acuerdo por el cual se resuelve sobre el Registro de las Plataformas Electorales que presentaron los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Sinaloense. Le pido al Secretario que exponga la síntesis del proyecto que fue previamente circulado.” -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: “Con su permiso señor Presidente. Los partidos Movimiento Ciudadano, Sinaloense, Acción Nacional y de la Revolución Democrática solicitaron en tiempo y forma a éste Consejo, registro de Plataforma Electoral individual con motivo de la celebración del proceso electoral en curso. En el proyecto estamos planteando que en el caso del Partido Movimiento Ciudadano y Sinaloense, una vez revisada la documentación correspondiente se considera que reunieron los requisitos necesarios para la aprobación de esos documentos de la Plataforma Electoral. En el caso de los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en virtud de que ya fue aprobado y quedó debidamente registrada la Coalición denominada ‘Unidos Ganas Tu’ en la que también se aprobó la Plataforma Electoral común que comparten éstos tres partidos es improcedente aprobar las Plataformas Electorales individuales que nos hicieron llegar el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto señor Presidente.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias Secretario. Bajo estos antecedentes se somete a consideración de éste Pleno el proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre el registro de las Plataformas Electorales aludidas. Está a su consideración. No habiendo intervenciones señor Secretario, la ponemos a votación, háganos es favor de tomar la votación correspondiente.” -----

---El C. Secretario General da cuenta que **se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que se otorga el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y Sinaloense, y se declara improcedente el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en lo individual.** -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “Habiendo sido aprobado por unanimidad el proyecto se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo en los términos anteriores. En el cuarto punto del orden del día, es asuntos generales, ha solicitado el uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas, representante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca.” -----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: “gracias, buenos días. Más allá de las pretensiones de un órgano como éste, porque tenemos, es que está

pensando la sociedad eso que algunos llaman el imaginario colectivo, entonces cuando a la sociedad, si bien esto es un tema de semántica, le decimos blindaje electoral, pues lo cierto es que ese blindaje en muchos espacios no ha funcionado, nosotros nos pronunciaríamos por que le dijéramos a la sociedad que se va a aplicar de manera irrestricta en tiempo y forma la ley; hay un evento que es la confianza negada, y en ocasiones otorgada, por la sociedad a quienes somos actores de la vida pública, en ese sentido sí quisiéramos nosotros expresar como representantes de una fuerza política en el Poder Legislativo, y como parte integrante del Poder Legislativo, de esa asamblea, que en la elección pasada se nos convocó a todos desde el Poder Ejecutivo para que no fuera el Congreso causa, pauta o razón, para que se distorsionara el proceso electoral; en aquél entonces un servidor expresó que el Poder Legislativo es el lugar donde pueden caber, si acaso hay otro, todas las expresiones respecto del proceso electoral que se vive. Nosotros queremos dar cuenta de que seremos una fuerza política, como grupo parlamentario, que va a dar cuenta en el Pleno de la Cámara de qué es lo que se esté suscitando de manera tangible, o de qué forma se pudiera estar presuntamente orientando la búsqueda de un resultado, lo que sí no vamos a hacer es permitir que a alguien se le coarte la libertad de expresión. El día de hoy en los medios de comunicación se establecía el criterio de algún informante, digámoslo así, de que una mesa que se planteó acusa la integración de quien fue acusado de indebidas prácticas en anteriores procesos electorales; nosotros como un Poder dentro del Estado, si bien hablo de mutuo propio, no aceptaríamos que desde una mesa nos quisieran imponer, en una elección local, criterios para la conducción de nuestras conductas, nuestras fijaciones políticas por cuanto a lo que se suscita en la evolución del proceso electoral, y en todo caso tendría que ser una convocatoria de todos. De esa suerte, de manera pronta, inmediata es que acusamos recibo de esas situaciones que se están dando, y hacemos una muy respetuosa y sentida petición de que quienes estén en esa mesa atiendan sus pronunciamientos sin querer coartar las libertades que tenemos en el Poder Legislativo Estatal, no nada más las confederadas en la Constitución como un poder del Estado, sino las inherentes a los individuos como personas; no vamos a aceptar desde Nueva Alianza otra convocatoria en la que se quiera dejar entrever, como sucedió en la elección federal pasada, la dejamos pasar porque el pronunciamiento vino de funcionario estatal y pues no era competente para una elección federal. Pero éste sí es el caso de una elección estatal y traemos aquello a tiempo presente porque ahora entonces aquí sí estamos en una elección estatal, y le pedimos a los funcionarios federales que sean prudentes con sus declaraciones y en sus determinaciones, como nosotros lo fuimos desde lo local, hacia el orden federal en las elecciones pasadas. Muchas gracias.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muchas gracias Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en éste tema? Bueno, si me permiten nada más haría dos precisiones en relación con el tema abordado por el Diputado Manuel Cárdenas. Ciertamente el día de ayer se instaló ésta mesa de seguimiento de los acuerdos tomados por las fuerzas políticas en el pacto por México, que se extiende ahora a las 14 entidades en las que se están desarrollando procesos electorales; debe destacarse que los acuerdos a los que lleguen las fuerzas políticas del estado, el Ejecutivo y demás integrantes de esa mesa, en la cual no participa el Consejo Estatal Electoral, no son vinculatorios para la autoridad electoral; son aquellos acuerdos políticos que de ninguna manera comprometen la autonomía del órgano electoral, ni la independencia, ni las decisiones de éste Pleno. Nada más ésta precisión, respetamos el trato político de los

asuntos electorales en aquella instancia, pero no hay ninguna vinculación, no se deriva ninguna obligatoriedad para éste órgano electoral. Adelante Diputado.” -----

---En uso de la voz el Diputado Manuel Cárdenas Fonseca dice: “Gracias, muchas gracias, qué bueno que hace usted ese pronunciamiento porque debemos advertir que en el Pacto por México no están todas las fuerzas políticas, entonces en ocasiones la confusión a la que se llega con la sociedad, si bien en términos de coalición, nosotros vamos con quien sí forma parte del Pacto con México, ese es otro tema; más allá de que en la fuerza de las ideas y la fortaleza de los argumentos, en ese órgano estén haciendo copia de pronunciamientos de fuerzas políticas que no están ahí incorporadas, qué bueno, no se pretende, o al menos por Nueva Alianza, cobrar prerrogativas por eso, al contrario, los felicitamos, pero sí que las cosas no se vayan a salir de contexto, para que no crean ellos que las instituciones que nos hemos dado en Sinaloa podrán ser orientadas desde la premisa y la intencionalidad de un discurso emanado de otro espacio para otros propósitos.” -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: “Si alguien más desea hacer uso de la voz en éste tema, favor de manifestarlo. De no ser así concederemos el uso de la voz a nuestro amigo Narciso de la Cruz, Representante de Movimiento Ciudadano, con el tema de propaganda electoral.” -----

---En uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Narciso de la Cruz Osorio dice: “Gracias, buenos días a todos. Es en base a la propaganda de la cual todos ya la han mirado con toda seguridad, están en diferentes partes de la ciudad, es el nombre de Sergio Torres con los colores del tricolor, yo creo que ahí se está violentando la ley, bien dijo el representante de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, de que los legisladores prácticamente son los constructores de una sociedad, entonces si contamos con una ley, yo creo que lo más justo es respetarla y que las instancias inmersas, el Congreso, éste órgano electoral, los partidos políticos y nuestros compañeros representantes hagamos lo propio, esa es la invitación; aquí estoy solicitando el documento de la cual se deslinda la radiodifusora, y también los actores principales, para darle seguimiento a éste tema. Gracias, aquí muestro el escrito de la solicitud.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, Representante de la Coalición “Transformemos Sinaloa” quien dice: “Sí, precisando, en éste órgano electoral ya se tuvo conocimiento, no sé porqué no se le dio lectura en la correspondencia, pero lo aclaro, el día de antier nuestro candidato interno, ya con el registro debido, a la Presidencia Municipal, Sergio Torres, presentó escrito formal de deslinde en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene absolutamente nada que ver con esa publicidad de un conocido comunicólogo y mucho menos se otorgó anuencia por parte de nuestra Coalición, eso lo digo yo y lo afirmo a nivel institucional como representante de la misma, y estamos atentos a que la autoridad electoral o en su caso otra autoridad, porque ya conocí el deslinde de la radiodifusora, donde solicita que se quite el emblema, que es lo que puede pedir, de la misma y que en su caso, de no hacerse enderezará las acciones legales que procedan, por supuesto en otra instancia no electoral; estamos totalmente de acuerdo, sí, el señor Sergio Torres Félix, que en éste caso es nuestro abanderado, no tiene nada que ver, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo que cualquier autoridad con competencia en la materia proceda en los términos de la normatividad aplicable al caso.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Noé Quevedo Salazar, representante del Partido Sinaloense, quien dice: "Nada más una pregunta a los consejeros, y en éste caso a la Comisión, y recordar un poco unas palabras que hace unas sesiones atrás el maestro Andrés decía que iban a actuar de oficio, la pregunta es ¿qué se está haciendo por parte del Consejo en éste caso que se está presentando en la mesa?, independientemente de si es o no es el candidato de un partido." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz, quien responde: "Sí, en respuesta al representante del Partido Sinaloense, y no solamente a él, sino al conjunto de los integrantes de éste Consejo, hay que señalar que la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral giró instrucciones al Secretario del Consejo para que a su vez hiciera llegar un oficio de solicitud a los integrantes de los 24 Consejos Distritales, me refiero a las Comisiones de Organización y Vigilancia Electoral de todo el Estado, para que hicieran un segundo recorrido después de terminada la veda electoral y el otorgamiento que la ley establece de los 5 días, déjeme comentarles que están ya llegando éstos informes donde se puso especial atención en el oficio de verificar la posible propaganda irregular, para que la Comisión entrara en el análisis de cada uno de los expedientes que nos lleguen de los Consejos Distritales; en esa fase estamos y por supuesto le adelanto que no solamente la Comisión va actuar en relación a éste último recorrido, sino tenemos tres recorridos pendientes donde ya estamos en el análisis y posiblemente se enderecen, no lo sé aun, las sanciones correspondientes de éstas propagandas irregulares, esa sería la respuesta Presidente." -----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Lic. Noé quevedo Salazar quien dice: "Maestro Muñoz, nada más la pregunta es en el sentido del caso que está exponiendo Movimiento Ciudadano, yo sé que se hicieron recorridos en general para ver la publicidad de todos y cada uno de los partidos políticos, pero en éste caso nos interesan los avances, conocer si hay algo, los recorridos que han dicho sobre ésta publicidad, es todo maestro." -----

---En respuesta el Prof. Andrés López Muñoz dice: "En particular diré que no solamente en éste municipio de Culiacán, sino en algunos otros municipios tenemos ya detectados en los Consejos Distritales de propaganda irregular, de bardas pintadas por algunos partidos políticos donde no está la propaganda institucional, sino propaganda de los precandidatos y ya especialmente le diré, en relación a esto de los espectaculares, no solamente de un candidato, sino de dos en específico y por supuesto que la Comisión actuaría en lo relativo a solicitar a las personas que están involucradas, si bien es cierto que puede alguien deslindarse de una publicidad en relación a esto de los espectaculares, nosotros, la Comisión le solicitamos al Secretario que en todo caso el deslinde sea a partir de que lo requiera la Comisión, tanto de la empresa como del precandidato hasta éste momento." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al representante de la Coalición Transformemos Sinaloa, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, quien dice: "Hay que precisar, porque en el caso del homónimo en el nombre y en el primer apellido es una persona física identificada, es decir, no es una imaginación de que pudiera decir quién será ésta persona, entonces ahí sí la precisión, y nosotros como Coalición estamos atentos y apoyaremos cualquier medida, repito, que tome el órgano en materia electoral, u otra en materia de uso de marcas comerciales, como es la radiodifusora, el

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, estamos totalmente de acuerdo, y ahí se demuestre que no tiene nada que ver con nuestro candidato.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz, quien señala: “Gracias Presidente. Nosotros no estamos prejuzgando, disculpen no soy de Culiacán, yo jamás había escuchado el nombre de Sergio Torres, locutor, y en todo caso en ese sentido de no prejuiciar yo prefiero que la Comisión solicite a la empresa si ese ciudadano existe con esos apellidos y que sea la empresa la que nos diga y entonces podamos requerir al mismo ciudadano para ver que responde él en relación a ésta propaganda, y sin prejuicio, solamente ateniéndonos a los procedimientos que la ley establece.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Efectivamente, toda actuación de la autoridad debe ser con apego a la ley y sin prejuzgar, por lo tanto no se prejuzga sobre ninguno de éstos asuntos, lo cierto es que existe esa publicidad comercial en ese caso, tanto como en la de una revista de negocios en la que aparece la fotografía de otro candidato, por esa razón resulta conveniente recordar que con el objetivo de propiciar y mantener las condiciones de equidad en la contienda electoral, desde el inicio de éste proceso éste órgano electoral hizo un llamado a los partidos políticos, a sus militantes y a sus simpatizantes para conducirse con estricto apego a la ley, ustedes recuerdan que el 21 de enero del presente año los exhortamos a evitar la realización de actos y acciones que pudiesen configurar actos anticipados de precampaña y de campaña, y señalamos que el cumplimiento de la ley es condición inexcusable para el desarrollo de la democracia, además de que todos quienes participamos en el proceso electoral estamos obligados a ajustar nuestros actos al principio de legalidad como única vía para alcanzar condiciones de equidad en la contienda, nadie tiene derecho, precisamos, a utilizar caminos al margen de la ley para lograr ventaja frente a sus oponentes, también señalamos en el exhorto que es obligación de los partidos políticos vigilar que sus militantes y simpatizantes, y agregamos aquí sus candidatos, se abstengan de realizar conductas contrarias a la ley. En ese contexto, y con independencia de las acciones que en el ámbito de su competencia realicen los Consejos Distritales Electorales y éste órgano electoral, solicitamos a los dirigentes de los partidos políticos, y en este caso de las coaliciones también, para que intervengan a efecto de que se dé un estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, fracción XII de la Ley Electoral, ordenando el retiro inmediato de toda propaganda de precampaña que aun se mantenga en el territorio del Estado, así mismo sería conveniente que los candidatos involucrados en ésta propaganda comercial, voluntaria o involuntariamente, no prejuzgamos, gestionen ante el comunicador y la revista correspondiente el retiro de la propaganda, creo que sería una excelente señal de parte de los propios candidatos, para mantener la equidad en ésta contienda electoral, es una invitación, no es un acto de autoridad. Adelante Gonzalo Estrada.” -----

---En uso de la voz el Representante de la Coalición Transformemos Sinaloa dice: “Yo respeto su opinión licenciado Pérez Gerardo, nomás que se está tratando de situaciones distintas con el mismo criterio, en un caso es una persona cuya identidad corresponde la fotografía a un candidato y en la otra es una persona física distinta; entonces con esa aclaración. Gracias.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Y con la aclaración de que no estamos realizando un acto jurídico, sino una invitación. Adelante licenciado Narciso.” -----

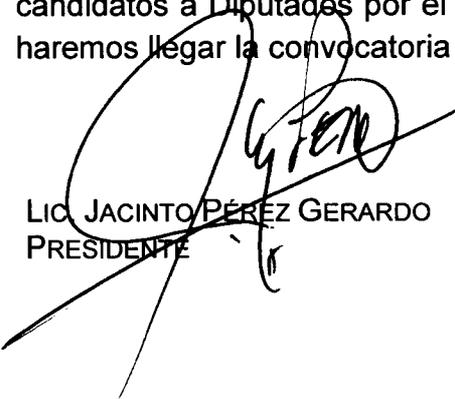
---En uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Narciso de la Cruz Osorio dice: "Gracias. Sólo un comentario, último. Lo legal creo que es una cosa, lo tenemos escrito y hay que apegarnos a ello, lo que está manejando aquí nuestro compañero representante del PRI, prácticamente es lo subjetivo, lo político y claro que hay una intención directa, estar frente al electorado, eso es lo único, pedir a ésta instancia que haga lo que le corresponde y si podemos trastocar el fondo, vamos a ver cómo se le puede proceder legalmente a la persona, Sergio Torres, locutor, también así como a la empresa de radiodifusión, para aclararlo nada más." -----

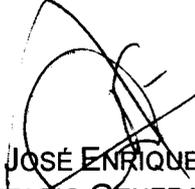
---Acto seguido el C. Presidente dice: "También invitaríamos a presentar la queja correspondiente para conocer la argumentación jurídica que su partido desee expresar. Consejero Arturo Fajardo." -----

---En uso de la voz el Consejero Ciudadano Arturo Fajardo Mejía dice: "Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos. Sólo quiero realizar una precisión u observación en lo personal, independientemente de sumarnos o no al llamado que realiza nuestro Presidente, y que sin duda compartimos en el sentido de llamar a la civilidad, a la buena marcha del proceso, yo solo sí quiero dejar patente mi punto de vista en lo que corresponde a mí como Consejero y en su oportunidad al voto que en su momento emitiría en un dictamen, de que si se vulnera la ley vamos a actuar en consecuencia, independientemente de si se retira o no se retira la propaganda, si ésta constituye una propaganda de tipo electoral vamos a aplicar la ley; hagan caso o no hagan caso al llamado de civilidad que está realizando nuestro Presidente. Es cuánto." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Nos unimos a la precisión. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no hay más intervenciones, y antes de proceder al desahogo del cuarto punto del orden del día se declara un receso para la elaboración y firma que se emitió en ésta sesión." -----

---Concluido el receso el C. Presidente reanuda la sesión con el último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: "Habiendo sido firmado el acuerdo que se aprobó en ésta sesión por todos los presentes, se declaran clausurados los trabajos siendo las 12 horas con un minuto del día en que se iniciaron, y aprovecho para comentar a los señores representantes de partidos y coaliciones que habremos de tener las sesiones especiales la próxima semana para la aprobación o para la revisión del cumplimiento de la cuota de género en Diputados y la revisión de los registros de candidatos a Diputadas por el principio de representación proporcional; oportunamente haremos llegar la convocatoria correspondiente. Muchas gracias." -----


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE



PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS


PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ


DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCÁNTAR


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA


LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS


LIC. ENRIQUE BARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


DIP. MANUEL CARDENAS FONSECA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
COALICIÓN UNIDOS GANAS TU


LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA


LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

La presente acta fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Sexta Sesión Extraordinaria, a los 7 días del mes de junio del año 2013.